

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 14/2025 - “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINNA” ID. N° 476.570.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayolas N° 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 987/2025 a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 14/2025 - “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINNA”, con ID. N° 476.570, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 27 de octubre del corriente año.-----

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.-----

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24 “Procedimiento de evaluación”.
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 “Procedimiento de evaluación”.
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la LMCN N° 14/2025 de acuerdo a lo establecido en el Art. 43 “Disponibilidad Presupuestaria” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/2025, correspondiente al PAC Institucional N° 476.570, cuyo monto para el presente Ejercicio fiscal asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 54 del Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta.-----

TERCERO: Luego, se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha 27 de octubre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de 01 (una) oferta, para su análisis técnico y económico, el cual se detalla a continuación con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto total de su oferta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	Gs. 6.686.790 (Guaraníes seis millones seiscientos ochenta y seis mil setecientos noventa)

En el Acta de Apertura de sobres no se dejó constancia de ninguna observación.-----

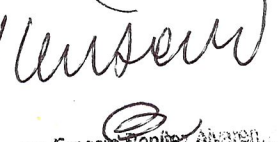
CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

La firma oferente presenta su formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 21 de la Ley 7021/22 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.-----


 William J. Molinari
 Director de Administración
 Min. de la Niñez y Adolescencia


 Abg. Rafael Franco
 Jefe de Transporte
 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia


 Abg. Emecio Bonifaz Alvares
 Director General
 Asesoría Jurídica
 MINNA

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que la firma oferente presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido y acompañada de la certificación de firma correspondiente.-----

Documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Sr. Axel Corvalán (Gerente General)	Escritura N° 50, folio 118/120, del protocolo de la División Civil "A" del Registro Notarial N° 892, Activo en la Constancia del RPE N° 1867900. En dicho documento consta que el mencionado representante ejerce el uso de la firma social, así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el RPE. Cumple.

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta cumple con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta *	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple RPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple RPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple RPE
8. Declaración Jurada de no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple RPE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Constancia RPE N°	1867900

William J. Molinari
 William J. Molinari
 Director de Administración
 Min. de la Niñez y Adolescencia

Rafael Franco
 Abg. Rafael Franco
 Jefe de Transporte
 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ernesto Benítez Álvarez
 Abg. Ernesto Benítez Álvarez
 Director General
 Asesoría Jurídica
 MINNA

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a clasificarla de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 75 inciso 2) numeral 2.1.2 del mencionado Decreto, y que queda registrada en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.-----

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que se trata de una sola oferta.-

SÉPTIMO: A continuación, se inicia con la evaluación en detalle de la única oferta presentada que corresponde a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Cubierta para camionetas	UNIDAD	UNIDAD	1	639.200	639.200	ROADX	ROADX	CHINA	650.400	650.400	2
2	Cubiertas para Camionetas Utilitaria	UNIDAD	UNIDAD	1	543.000	543.000	ROADX	ROADX	CHINA	400.610	400.610	-26
3	Cubiertas para Camionetas MINIBUS	UNIDAD	UNIDAD	1	684.667	684.667	ROADX	ROADX	CHINA	684.000	684.000	0
4	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X4	UNIDAD	UNIDAD	1	804.933	804.933	CENTARA	CENTARA	CHINA	1.110.000	1.110.000	38
5	Cubiertas para Camionetas - SUV	UNIDAD	UNIDAD	1	665.130	665.130	ROADX	ROADX	CHINA	676.800	676.800	2
6	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X4	UNIDAD	UNIDAD	1	804.000	804.000	COMPASAL	COMPASAL	CHINA	869.380	869.380	8
7	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X2	UNIDAD	UNIDAD	1	1.193.000	1.193.000	CENTARA	CENTARA	CHINA	1.162.800	1.162.800	-3
8	Cubiertas para Camionetas STATION WAGON	UNIDAD	UNIDAD	1	750.333	750.333	CENTARA	CENTARA	CHINA	741.600	741.600	-1
9	Cubiertas para Automovil SEDAN	UNIDAD	UNIDAD	1	358.000	358.000	ROADX	ROADX	CHINA	391.200	391.200	9
											6.686.790	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, será declarada como la oferta más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.-----

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el comité observó que la oferta presentada supera los márgenes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en dos de los ítems, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior, por lo que el comité solicitó el correspondiente desglose de precios.-----

El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 27/10/2025, otorgando un plazo hasta el 28/10/2025 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por correo electrónico, el día 28/10/2025 a las 08:30 horas, presentando lo requerido en tiempo y forma, pudiendo proseguir con el análisis en detalle de su oferta.-----

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *costo con el proveedor, remuneración al personal, gastos administrativos, gastos de traslado, utilidad antes del impuesto, impuesto, precio ofertado.*-----

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones y destacando que se trata de la única oferta presentada, el Comité concluye que dichos precios pueden ser aceptados en caso de que se cumplan los demás requisitos de la licitación.-----

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, según el cuadro de cálculo de ratios en base a los Balances de los años 2022, 2023 y 2024, que se exponen de la siguiente manera:

Ofrente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.386.866.240	2.708.302.165	1.896.510.090	7.991.678.495	2.663.892.832	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.164.011.972	742.954.703	898.706.032	3.805.672.707	1.268.557.569	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,10	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

Ofrente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.164.011.972	742.954.703	898.706.032	3.805.672.707	1.268.557.569	CUMPLE
	Activo total	7.484.688.088	6.806.124.013	7.644.331.938	21.935.144.039	7.311.714.680	
	Pasivo total / Activo total					0,17	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

Ofrente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	493.825.046	705.368.534	648.333.766	1.847.527.346	615.842.449	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	3.450.000.000	1.150.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,54	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

[Firma]
Molinar

[Firma]
Abg. Rafael Franco
Jefe de Transporte

[Firma]
Abg. Emiso Deñes Abat
Director General
Área de Adquisición

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la Constancia del RUC y la Patente comercial vigente, acredita los montos en los últimos años, proveyendo los bienes objeto de esta contratación, cumple con la antigüedad y con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% como mínimo del monto total establecido para la presente licitación, que equivale a Gs. 10.000.000	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple
2023	
Factura 001-001-0004970 (MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE)	27.068.240
2024	
Factura 001-001-0006010 (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-HOSPITAL NACIONAL)	65.022.470
Total 2023/2024	92.090.710

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en la presente convocatoria.-----

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este comité verificó a través de la página web <https://www.paraguay.gov.py>, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme al siguiente resumen:


C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°	Observación
461.997	Axel Corvalan Amigo	Socio Gerente	8418475	No registra datos
275.212	Mirta Isabel Corvalan Amigo	Representación de herederos	8418487	No registra datos
275.202	Ida Haydee Corvalan Amigo	Cuota-partista	8418497	No registra datos
271.920	Jorge Diego Corvalan Amigo	Cuota-partista	8418507	No registra datos
326.955	José Edgar Corvalan Amigo	Cuota-partista	8418544	No registra datos
326.957	Miriam Alexina Corvalan de Persano	Cuota-partista	8418569	No registra datos
461.923	Carmen Noemí Corvalan de Avila	Cuota-partista	8422815	No registra datos
461.984	Diego Corvalan Amigo	Cuota-partista	8422831	No registra datos

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.-

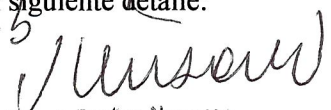
Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**-----

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 en los siguientes términos:

ADJUDICAR la convocatoria a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINNA” ID. N° 476.570**, a la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6)**, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido** y monto máximo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:


 William J. Molinari
 Director de Administración
 Min. de la Niñez y Adolescencia


 Abg. Rafael Franco
 Jefe de Transporte
 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia


 Emesio Benítez Alvares
 Director General
 Asesoría Jurídica
 S.E.N.A.D.A.

LMCN N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MINNA". ID. 476.570					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Cubierta para camionetas	UNIDAD	UNIDAD	1	ROADX	ROADX	CHINA	650.400	650.400
2	Cubiertas para Camionetas Utilitaria	UNIDAD	UNIDAD	1	ROADX	ROADX	CHINA	400.610	400.610
3	Cubiertas para Camionetas MINIBUS	UNIDAD	UNIDAD	1	ROADX	ROADX	CHINA	684.000	684.000
4	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X4	UNIDAD	UNIDAD	1	CENTARA	CENTARA	CHINA	1.110.000	1.110.000
5	Cubiertas para Camionetas - SUV	UNIDAD	UNIDAD	1	ROADX	ROADX	CHINA	676.800	676.800
6	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X4	UNIDAD	UNIDAD	1	COMPASAL	COMPASAL	CHINA	869.380	869.380
7	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X2	UNIDAD	UNIDAD	1	CENTARA	CENTARA	CHINA	1.162.800	1.162.800
8	Cubiertas para Camionetas STATION WAGON	UNIDAD	UNIDAD	1	CENTARA	CENTARA	CHINA	741.600	741.600
9	Cubiertas para Automovil SEDAN	UNIDAD	UNIDAD	1	ROADX	ROADX	CHINA	391.200	391.200
Precio total unitario								6.686.790	

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.-----

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 horas.-----

ANEXO:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas.

William J. Molinari
 William J. Molinari
 Director de Administración
 Min. de la Niñez y Adolescencia

R. E. P.
 Abg. Rafael Franco
 Jefe de Transporte
 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ernesto Benitez
 Abg. Ernesto Benitez Alvarez
 Director General
 Asesoría Jurídica
 MINNA

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 14/2025 - ID N° 476.570

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 14/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINNA” ID. N° 476.570.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.												
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Cubierta para camionetas	UNIDAD	UNIDAD	1	639.200	639.200	ROADX	ROADX	CHINA	650.400	650.400	2
2	Cubiertas para Camionetas Utilitaria	UNIDAD	UNIDAD	1	543.000	543.000	ROADX	ROADX	CHINA	400.610	400.610	-26
3	Cubiertas para Camionetas MINIBUS	UNIDAD	UNIDAD	1	684.667	684.667	ROADX	ROADX	CHINA	684.000	684.000	-0
4	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X4	UNIDAD	UNIDAD	1	804.933	804.933	CENTARA	CENTARA	CHINA	1.110.000	1.110.000	38
5	Cubiertas para Camionetas - SUV	UNIDAD	UNIDAD	1	665.130	665.130	ROADX	ROADX	CHINA	676.800	676.800	2
6	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X4	UNIDAD	UNIDAD	1	804.000	804.000	COMPASAL	COMPASAL	CHINA	869.380	869.380	8
7	Cubiertas para Camionetas PICK UP 4X2	UNIDAD	UNIDAD	1	1.193.000	1.193.000	CENTARA	CENTARA	CHINA	1.162.800	1.162.800	-3
8	Cubiertas para Camionetas STATION WAGON	UNIDAD	UNIDAD	1	750.333	750.333	CENTARA	CENTARA	CHINA	741.600	741.600	-1
9	Cubiertas para Automovil SEDAN	UNIDAD	UNIDAD	1	358.000	358.000	ROADX	ROADX	CHINA	391.200	391.200	9
										6.686.790		

Walter J. Ochiani
Director de Administración
Min. de la Niñez y Adolescencia

Rafael Franco
Abg. Rafael Franco
Jefe de Transporte
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ernesto Benítez
Abg. Ernesto Benítez
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

S. J. J. J.